



DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

OAR: Organismo Autónomo de Recaudación

**MEDIDAS TRIBUTARIAS ADOPTADAS POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

Ampliación al 30 de junio del plazo de pago voluntario del Impuesto de Vehículos y Tasas municipales.

- Para Obtener el Recibo: 920352160 / OVT
- Pague fácilmente mediante domiciliación bancaria. Ampliamos la fecha para domiciliar recibos de 1ª voluntaria hasta el 30 de abril: 920352160 / OVT / oar@canaltributos.com
- Fecha de cargo en cuenta de los recibos domiciliados: 13 de mayo.

Entrega de padrones/lecturas/modificaciones para 2ª voluntaria. Se aplaza hasta el 30 de abril.

Desplazamiento de sus pagos fraccionados al 5 de junio.

Ampliados pagos de liquidaciones y providencias de apremio. Plazos hasta el 30/4/2020 y 20/5/2020

Anticipo 1ª Voluntaria. Se desplaza hasta el 13 de mayo

Anticipos mensuales. Se mantienen en los mismos términos.

Acceso al Sistema de Información Tributaria. Le recordamos que puede acceder a los datos de su municipio con usuario y contraseña, desde el acceso de la Web del OAR. Llámenos al 920 35 32 65 ante cualquier duda o si necesita información al respecto.

Estas medidas, aprobadas por la Excma. Diputación de Ávila, se dirigen a minimizar las consecuencias negativas en el ámbito económico que la crisis del Covid-19 ha generado en vecinos, empresas y comercios de Ávila.

#HaciendoProvincia

#QuédateEnCasa